



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°95.-

CASTRO, 16 de Enero 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Los Angeles, Isla de Quehui; RUT. N°74.003.700-5; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Carlos Lepicheo Vasquez, Presidente de la Junta de Vecinos "Los Angeles", RUT. N°74.003.700-5, para realizar Beneficio Bailable con ocasión Festival Costumbrista Isla Quehui, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), los días 28 y 29 de Enero 2023, en la sede social sector Los Angeles – Isla de Quehui.

- a) Día: 28.01.2023: De 20:00 a 01:00 horas del día 29.01.2023, y
- b) Día: 29.01.2023: De 20:00 a 01:00 horas del día 30.01.2023.
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO HECHO, ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/Ivl.-

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)